UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>

Modificacion convenio 6818264 cambio # 4 -11 Prorroga

Claudia Gerena - ASOPARTES <directorproyectosena@asopartes.com> 13 de noviembre de 2024, 5:17 p.m.
Para: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>, gfce <gfce@sena.edu.co>
CC: coordinadorproyectosena@asopartes.com, Lizeth Roa- ASOPARTES <asistentepresidencia@asopartes.com>, presidente@asopartes.com, boris.mejia@vertice.org, rcvargasa@sena.edu.co

Señores

INTERVENTORIA

Con la presente, nos permitimos adjuntar el cambio # 4-11, dentro de los dos cambios solicitados, se encuentra la solicitud de prorroga firmada por el representante legal.

De antemano agradecemos la positiva respuesta a nuestra solicitud.

Claudia Gerena Z.

Director Proyecto SENA Convenio 6818264

ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES - ASOPARTES

directorproyectosena@asopartes.com

- 3124405370

ASOPARTES
ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES

De: Claudia Gerena - ASOPARTES <directorproyectosena@asopartes.com>
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 12:23 p. m.
Para: 'Interventoria Sena Universidad de Antioquia' <interventoriasena@udea.edu.co>; 'gfce' <gfce@sena.edu.co>
CC: coordinadorproyectosena@asopartes.com; 'Lizeth Roa- ASOPARTES' <asistentepresidencia@asopartes.com>
Asunto: Modificacion convenio 6818264 3-11
Importancia: Alta

Señores

INTERVENTORIA

Dr. Julian Zamarra

Adjunto a la presente, nos permitimos anexar la solicitud de cambio # 3-11 del mes de Noviembre, anexamos el cronograma en Excel resaltando en amarillo las modificaciones .

Agradecemos la revisión y aprobación de la misma

Cordial saludo

Claudia Gerena Z.

Director Proyecto SENA Convenio 6818264

ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES - ASOPARTES

directorproyectosena@asopartes.com

- 3124405370

4 archivos adjuntos

image001.png
1K

Modificacion-Convenio 6818264 -4-11.pdf
294K

Modificacion-Convenio 6818264 -4-11.docx
128K

ASOCIACION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES_Plataforma 2do corte Aprobado 13 noviembre.xlsx
54K